



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021.

Referencia: ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: ALBERTO ERAZO PAZMIÑO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Radicación: 76001-41-05-004-2014-00684-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1664

Revisado el presente proceso ordinario el cual se encuentra archivado, media solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora donde solicita la entrega del depósito judicial efectuado por la entidad demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, por concepto de las costas procesales liquidadas en el proceso.

Habida cuenta que la apoderada cuenta con facultad para recibir, habrá de ordenarse la entrega del título No. 469030002132436, por valor de UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS (\$1.050.000) M/CTE a la apoderada judicial de la parte actora Dra. NANCY GONZALEZ QUIÑONEZ.

En consecuencia, este Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Ordénese la entrega del depósito judicial No. 469030002132436 por valor de **UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS (\$1.050.000) M/CTE** a la apoderada judicial de la parte actora Dra. **NANCY GONZALEZ QUIÑONEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.999.797 de Cali (Valle del Cauca), de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriada la presente providencia vuelva el expediente al respectivo archivo.

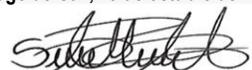
NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

En estado No. 158 hoy notifico a las partes
el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021



SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante: ARISTIDES MEJIA RESTREPO
Ejecutado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
Radicación: 76001 41 05 004 2017 00864 00

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1470

Revisada la liquidación presentada por la parte ejecutante, observa el Despacho que la misma no se encuentra debidamente liquidada, arrojando una diferencia entre la presentada por la mandataria judicial de la parte actora y la realizada por el Despacho.

En consecuencia, el Juzgado con fundamento en el 366 del Código General del Proceso, procede a rectificar la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, la cual arroja los siguientes valores:

TOTAL INCREMENTO INDEXADO POR MESADAS ADICIONALES A SEPTIEMBRE DE 2021	\$ 1.349.865
---	---------------------

En consecuencia, este Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: MODIFICAR y ACTUALIZAR la liquidación del crédito presentada, de conformidad con la parte motiva de esta providencia, anexando para ello la respectiva liquidación adelantada por este Juzgado.

SEGUNDO: Por la secretaría del Despacho practíquese la liquidación de costas e inclúyase la suma de **DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$202.500) M/CTE** a cargo de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

En estado No. 158 hoy notifico a las partes
el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021


SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021.

AUTO No. 1666

**REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: ESTEFANIA VELASQUEZ LENIS
DDO: CONECTAR SOLUCIONES INTEGRALES LTDA
RAD: 76001 41 05 004 2019 00651 00**

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **2 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 10:00 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar antes de la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI**
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021



SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1667

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: LUIS EMIRO POPO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76001 41 05 004 2019 00214 00

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **8 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 09:00 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI**
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021


SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1668

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: FERNELLI TRUJILLO ESCOBAR
DDO: VIDRIOS Y ACCESORIOS
RAD: 76001 41 05 004 2016 00893 00

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **8 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 09:30 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI**
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021



SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1669

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: ELIOT GONZALEZ QUINTERO
DDO: COLPENSIONES – CRISTAL S.A.S.
RAD: 76001 41 05 004 2016 00734 00

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **9 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 09:00 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI**
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021


SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1670

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: MARYORI GIRALDO SALAZAR
DDO: JARDIN INFANTIL TIA CLARITA S.A.S.
RAD: 76001 41 05 004 2019 00539 00

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **10 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 09:00 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI**
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021


SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1671

**REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: JOSE JAVIER ARTEAGA ITUYAN
DDO: SEGURIDAD ATLAS LTDA
RAD: 76001 41 05 004 2019 00442 00**

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva fecha de audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **16 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 10:30 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI**
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021


SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1672

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: MARIS LEIDY FUENTES
DDO: CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS
RAD: 76001 41 05 004 2019 00594 00

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **17 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 09:30 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI**
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021



SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1673

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: JULIAN ANDRES ZAMORANO
DDO: MCT S.A.S.
RAD: 76001 41 05 004 2016 01016 00

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 09:00 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021



SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1674

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: GUMERCINDO MOSQUERA HURTADO
DDO: CONSTRUCCIONES Y ACABADOS JAV S.A.S.
RAD: 76001 41 05 004 2020 00037 00

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **23 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 10:00 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI**
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021


SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1675

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: METALICAS MUÑOZ
DDO: COMFENALCO VALLE EPS
RAD: 76001 41 05 004 2016 00262 00

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **24 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 09:00 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI**
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021


SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1676

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: MONICA CALIZ
DDO: JULIA ANATILDE GONZALEZ
RAD: 76001 41 05 004 2019 00343 00

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **29 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 09:00 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021



SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1677

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: CINDY ACHIPIZ
DDO: MEJORAR EN CASA
RAD: 76001 41 05 004 2016 00833 00

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 10:30 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021


SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2021

AUTO No. 1678

**REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: EISENHOWER CASTILLO
DDO: TRANSPORTES ESPECIALES LINEA DORADA S.A.S.
RAD: 76001 41 05 004 2019 00052 00**

En atención a la reprogramación de la agenda del despacho, se hace necesario fijar nueva hora para la celebración de la audiencia en el presente asunto, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia única de trámite y juzgamiento para el día **01 DE DICIEMBRE 2021** a las 09:00 A.M., Fecha y hora en la que deberán comparecer las partes y sus apoderados judiciales, así como deberán allegar en la fecha indicada las pruebas que pretendan hacer valer, en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE POR ESTADO,


ANA MARIA NARVAEZ ARCOS
JUEZ

**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE CALI**
En estado No. 158 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, 29 de octubre de 2021



SANDRA PATRICIA MORENO AYALA
SECRETARIA